



**COMUNICADO 1558**

**CABILDOS DEBERÁN INTEGRAR COMISIONES SOBRE NIÑEZ,  
JUVENTUDES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
MAYORES**

- **La reforma asegura que los Ayuntamientos atiendan con eficacia los derechos humanos de sectores históricamente marginados**
- **Se busca asegurar que ninguna persona quede excluida del desarrollo municipal**

Mexicali, B.C., sábado 17 de enero de 2026.- Con el propósito de que los Ayuntamientos integren en sus comisiones edilicias los temas relativos a los derechos de la niñez, las juventudes, las personas con discapacidad y los adultos mayores, el Congreso local aprobó en sesión ordinaria, la iniciativa de reforma a la Ley del Régimen Municipal, presentada en su momento por la legisladora de Morena, Michelle Tejeda.

Al motivar su pretensión consideró la importancia de reconocer al municipio como la célula básica de organización territorial y política del Estado mexicano, con autonomía para ejercer funciones exclusivas en materia de servicios públicos, movilidad, desarrollo urbano y seguridad.

“Las comisiones municipales son órganos de trabajo creados por los Ayuntamientos para atender temas conforme a la Constitución y las leyes locales; su integración responde a las necesidades de cada municipio y son clave para la gobernabilidad y la participación ciudadana”, afirmó la congresista.

Michelle Tejeda enfatizó que establecer una Comisión edilicia de Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores es socialmente necesario, pues garantiza que la legislación y acciones del gobierno municipal respondan a los principios de igualdad, no discriminación y participación ciudadana efectiva.

“Los municipios tienen la obligación de garantizar los derechos de la niñez, juventudes, personas con discapacidad y adultos mayores, priorizando siempre su interés superior, por lo que esta reforma busca asegurar que ninguna persona quede excluida del desarrollo municipal”, agregó la inicialista.

Cabe mencionar que la reforma a la fracción IV del artículo 5 se presentó en el Dictamen No. 2 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, y obtuvo el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas presentes en el Pleno.